



**APRUEBA INFORME FINAL FASE II,
PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS,
BARRIO VILLAS UNIDAS, COMUNA DE NUEVA
IMPERIAL.**

RESOLUCIÓN EXENTA N°

625

TEMUCO, 20 JUL. 2022

VISTOS:

El D.L N° 1305 de 1975 que reestructura y regionaliza el MINVU, publicado en el Diario Oficial el 19/02/1976; El D.S N° 397 (V. y U.) de 1976. Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales; El D.S N° 14 (V. y U.) de 2007, que reglamenta el Programa de Recuperación de Barrios, publicado en el Diario Oficial el 12/04/2007; La Res. Ex N° 0141, de fecha 31 de enero de 2018, emanada de la SEREMI de V. y U. Región de la Araucanía, que Aprueba la selección de Barrios a intervenir dentro del marco del Programa Regular de Recuperación de Barrios, Barrios 2018; La Res. Ex. N° 1109 de 04 de septiembre de 2018, emanada de la SEREMI de V. y U. Región de la Araucanía, que Aprueba el Convenio de Cooperación del Programa de Recuperación de Barrios 2018; La Res. Ex. N° 1478 de 03 de diciembre de 2018, emanada de la SEREMI de V. y U. Región de la Araucanía, que Aprueba el Convenio de Implementación y transferencia de recursos Fase I del Programa de Recuperación de Barrios 2018; La Res. Ex. N° 1375 de 01 de octubre de 2019, emanada de la SEREMI de V. y U. Región de la Araucanía, que Aprueba la Modificación al Convenio de Implementación y transferencia de recursos Fase I (Incluye Fase II) del Programa de Recuperación de Barrios 2018; La Res. Ex. N° 1790 de 16 de diciembre de 2019, emanada de la SEREMI de V. y U. Región de la Araucanía, que Aprueba la Modificación al Convenio de Implementación y transferencia de recursos Fase I (Incluye Fase II) del Programa de Recuperación de Barrios 2018; La Res. Ex. N° 895 de 21 de octubre de 2020, emanada de la SEREMI de V. y U. Región de la Araucanía, que Aprueba la Modificación al Convenio de Implementación y transferencia de recursos Fase I (Incluye Fase II) del Programa de Recuperación de Barrios 2018; La Res. Ex. N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón; El Decreto N° 12 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de fecha 27 de abril del 2022, en trámite, respecto del cual no se esperara su total tramitación, por razones de buen servicio.

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose entregado el producto, Informe Final Fase II, de fecha 29 de marzo de 2022, asociado a la Fase II del Programa de Recuperación de Barrios, Barrio Villas Unidas de la Comuna de Nueva Imperial;

RESUELVO:

APRUEBESE, El Informe Final Fase II, de fecha 29 de marzo de 2022, asociado a la Fase II del Programa de Recuperación de Barrios, Barrio Villas Unidas de la Comuna de Nueva Imperial.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


Ximena Sepúlveda Varas
XIMENA SEPÚLVEDA VARAS
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

[Handwritten initials]
SR / CGS / MSF / pap
Distribución:

- Municipalidad de Nueva Imperial
- Programa de Recuperación de Barrios
- Oficina de Partes